

ENTRA AL GOZO DE TU SEÑOR

Homilía en la Misa de Acción de Gracias

por el Centenario de la Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales,

Iglesia de San Francisco, 16 de junio de 2015

+Jorge Urosa Savino, Cardenal Arzobispo de Caracas

Quiero en primer lugar felicitar a la honorable Junta Directiva de esta Academia por haber querido iniciar el programa del centenario de su fundación elevando sus corazones al Señor, y dándole gracias a Dios por los beneficios recibidos en estos cien años, beneficios para los académicos y para el país. Y agradecer a la Directiva el haberme invitado a acompañarlos, presidiendo esta solemne Eucaristía de acción de gracias a Dios...

DAR GRACIAS A DIOS

Acabamos de escuchar una bellísima lectura del Evangelio, en la cual Jesús subraya nuestra responsabilidad ante Dios por los dones recibidos. Se trata de la parábola de los talentos (Cfr. Mt 25, 14-30). En ella se nos presentan las actitudes de tres personas que resultaron favorecidas con un encargo de su jefe, y la respuesta de éste ante las conductas de ellos. Los que con responsabilidad y sentido del deber hicieron producir los talentos recibidos fueron recompensados “¡Entra al gozo de tu Señor!” Por el contrario, quien por temor o irresponsabilidad no hizo producir lo que había recibido, fue sancionado severamente.

Pues bien, mis queridos hermanos: cada uno de nosotros, especialmente los miembros de esta Academia y quienes los acompañamos en esta celebración del centenario, hemos sido favorecidos con abundantes dones de Dios. Y por ellos hemos de dar gracias al Señor, pero también hemos de responder por los dones recibidos.

Dios nos ha concedido el hermoso don de la existencia, y el haber nacido en nuestra querida Venezuela; el don de nuestras respectivas familias, y los dones

naturales de inteligencia y voluntad con que el Señor nos favoreció a cada uno; la oportunidad de tener buenos maestros, una esmerada educación, y tantos otros dones. Desde el punto de vista sobrenatural, religioso, podemos decir con el Apóstol Pablo: “Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos ha bendecido con toda clase de bendiciones espirituales, en los cielos, en Cristo (Ef 1, 3). En efecto: hemos recibido el don de nuestra fe cristiana, la gracia de pertenecer a nuestra santa Iglesia católica, la formación religiosa y el ejemplo de virtudes que recibimos en nuestros hogares y en nuestros centros de formación. Quiero subrayar esto, pues es realmente un regalo maravilloso de Dios el habernos llamado a formar parte de su familia, el vivir unidos a él, poseer nuestra gloriosa condición cristiana de hijos de Dios, discípulos de Jesucristo, y miembros de la santa Iglesia Católica. Por todos esos dones, tanto naturales como sobrenaturales, hemos de dar gracias a Dios.

Igualmente, y de manera específica, estamos aquí congregados hoy para dar gracias al Dios de todos los dones por la fundación y existencia de esta prestigiosa y venerable corporación, la Academia de Ciencias Política y Sociales que, a lo largo de este siglo, ha congregado y animado a tantos juristas de renombre, llenos de conocimientos y sabiduría, y que han marcado cauces de acción y dado ejemplo de virtudes republicanas a tantas generaciones. En esta Eucaristía, con profunda gratitud, bendecimos al Señor. Y lo hacemos con espíritu humilde, reconociendo la inmensa misericordia que Dios ha tenido con nosotros.

NUESTROS COMPROMISOS Y DEBERES

Esta celebración, sin embargo, nos recuerda que hemos de dar cuenta a Dios por los bienes recibidos; y es ocasión propicia para renovar nuestros compromisos personales, cristianos y humanos, y mirar hacia el futuro. No basta simplemente con ver el pasado y celebrar los logros alcanzados. Para los cristianos, para las personas de fe y de acción, la consideración del pasado debe ser un estímulo para vivir el presente y marchar hacia el futuro con ánimo decidido.

Particularmente Ustedes, señores académicos, que tienen una educación y unos conocimientos excepcionales, tienen una altísima responsabilidad en nuestra Patria. Estoy seguro de que así lo sienten. Y me complace saber que, no sólo en la enseñanza de las ciencias jurídicas, en su actividad profesional, en el desempeño de funciones públicas y privadas, responden y viven con nobleza el compromiso de dar lo mejor de si mismos. Ustedes están decididos a lograr los objetivos de la Academia, como lo son el promover el desarrollo de las Ciencias políticas y sociales, impulsar el progreso y mejora de la legislación venezolana, redactar y revisar leyes y códigos, etc. Yo me atrevo a señalar que la Academia está también llamada a iluminar el campo jurídico, a defender los derechos de los agraviados, a promover la verdad, la justicia y la paz. Pues sin duda, defender la justicia y la paz, promover la convivencia social, debe ser el objetivo siempre presente en cualquier actividad que hombres y mujeres como Ustedes, desarrollen en virtud de su capacitación profesional y su condición de académicos de ciencias políticas, las ciencias de la “polis”, de la comunidad humana, es decir, de la justa, pacífica y feliz convivencia de la sociedad.

Esto, sin duda, en momentos difíciles y de confusión como los que vivimos hoy, no es nada fácil, cuando en el mundo entero, en la sociedad en general, se han debilitado los valores cristianos, se ha desdibujado la conciencia social de la realidad de la ley natural, se ha marginado la ética de las relaciones económicas, se ha extendido el cáncer de la corrupción, se ha perdido el respeto al derecho ajeno, inclusive se violan los derechos humanos. Y sin embargo, es una conducta que un académico digno de ese nombre está llamado a observar plenamente en todo momento.

En esa línea, en los últimos años, esta Academia, ya sea individualmente, ya sea en unión con las otras Academias Nacionales, ha formulado pronunciamientos claros en favor de la justicia y el derecho en Venezuela. Los felicito por esa digna y noble actitud, y me atrevería a decir que buena parte del país les pide que la conserven siempre.

CONCLUSIÓN

Continuemos nuestra celebración, con profundo sentido religioso de gratitud a Dios, Padre de Nuestro Señor Jesucristo, el Dios del amor, que nos ha colmado de tantos beneficios, en particular por la existencia de esta centenaria e importante Academia.

Oremos con fe y esperanza por los académicos y juristas difuntos. Quiero en este momento recordar a un brillante abogado, fallecido recientemente, el Dr. Juan Martín Echeverría, con quien tengo una inmensa deuda de gratitud.

Y pidámosle a Dios que nos de su fuerza y su luz para promover siempre la verdad, la justicia y el derecho, en pro de una convivencia social justa y pacífica en nuestra amada Patria. Encomendemos estas intenciones a la maternal intercesión de nuestra madre amorosa, Nuestra Señora de Coromoto, Patrona de Venezuela y de nuestra Arquidiócesis de Caracas. Amén.

Palabras pronunciadas por el Dr. Eugenio Hernández-Bretón en la apertura de la sesión solemne celebrada en el Paraninfo del Palacio de las Academias, con ocasión de la conmemoración del centenario de la creación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, el 16 de junio de 2015.

Antes de proceder con los discursos formales previstos en el Orden del Día, y sin pretender alterarlo, quisiera brindarles unas breves referencias históricas para beneficio de todos.

La creación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales fue anunciada por el ministro de Instrucción Pública José Gil Fortoul en la Memoria que este dirigió al Congreso Nacional el 19 de abril de 1912. Ese documento ha sido considerado por Rafael Fernández Heres, antiguo director de la Academia Nacional de la Historia, como: “uno de los documentos más importantes de la historia de la educación venezolana”. Sin embargo, solo fue tres años más tarde, en abril de 1915, cuando se presentó ante el Congreso Nacional un proyecto bajo el título de “Ley que crea la Academia de Jurisprudencia y de Ciencias Sociales”. Con toda celeridad se dio la discusión del proyecto, y en una semana fue aprobado en tercera discusión por la Cámara de Diputados. De inmediato, el referido proyecto fue remitido a la Cámara del Senado, y el 1° de mayo de ese año de 1915, durante la segunda discusión en el Senado, el propio Gil Fortoul formuló objeciones al proyecto.

Propuso, entonces, Gil Fortoul que el proyecto se remitiese a una comisión para su corrección e informe. Fue aprobada la propuesta y se le cambió el nombre al proyecto. De tal manera pasó a ser proyecto de Ley sobre la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, denominación con la cual fue aprobada la Ley por el Congreso Nacional el 21 de mayo de 1915. El 10 de junio de ese año, a las 10 am, la Ley sancionada fue presentada al presidente provisional de la República a los efectos del “Ejecútese”, y el 16 de junio, un día como hoy hace 100 años, fue promulgada por el presidente provisional de Venezuela y refrendada por el ministro de Instrucción Pública.

Nuestra Academia de Ciencias Políticas hoy centenaria, pero con presupuesto minimizado, tiene un fin superior particular: El de iluminar la conciencia jurídica nacional. Y por ello, siguiendo a Cecilio Acosta, me siento feliz repitiendo: "que la justicia es eterna, que la virtud no muere, que las almas generosas dan siempre en el peligro el grito de alarma para salvarla y enaltecerla y que los resabios sociales son como los trastornos de la naturaleza, duraderos sólo mientras ella recobra sus fuerzas armónicas y se viste otra vez de su belleza, sus galas y sus pompas." Una vez, un padre le dijo a su pequeño hijo: "Tengo esperanza, conciencia y fe de que en Venezuela ha de llegar el momento en que ... no se burle la ley ..., de que se respete en grado máximo, por sobre todas las circunstancias -políticas o no políticas- el Derecho. De que la majestad de quienes aplican la justicia fuera aceptada por todos sin distinguos. Conciencia de la Ley. Conciencia del Derecho. Conciencia de la Justicia. En fin, Conciencia de la vida en sociedad." Lo oí y ahora lo repito, porque, una vez más con Cecilio Acosta, decimos que: "Sostenemos, no hechos que pasan, sino principios que no mueren y tenemos por escudo las leyes, por luz la verdad, por conciencia la buena fe." Esa es la tarea de esta Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Un ilustre académico, el Dr. Tomás Polanco Alcántara, nos dijo: "La gente joven tiene a veces la tendencia a pensar que la Patria es lo de hoy y se olvida que el patrimonio espiritual de que se dispone en estos momentos, si bien en parte depende de lo que actualmente se hace, es también el resultado de lo que otros hicieron atrás. La conciencia jurídica actual no es obra nuestra, es de todos...". Por eso hoy celebramos los trabajos de esta Academia centenaria y de sus hombres y de sus mujeres, de los cuales somos continuadores. Y estamos obligados a conocer su obra, porque como dice el distinguido académico Gonzalo Parra-Aranguren: solo a través del estudio del pasado "podremos conocer los varones ilustres que nos han precedido, y al rendirles homenaje póstumo sentiremos con toda intensidad el profundo orgullo de ser venezolanos."

En los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela dictados por Bolívar y por Vargas en 1827 se contempló la creación de una Academia de

Emulación, con una sección de Ciencias Morales y Políticas. Es allí, en el genio creador de Bolívar y en el aliento civilizador de José María Vargas donde encontraremos la fuerza y la inspiración inacabables para llevar adelante nuestras tareas en beneficio de la Patria y de los venezolanos, por muchos siglos más. Por algo, es precisamente la emulación lo que nos debe llevar de la mano. Emulación es un hermoso sustantivo, que según la vigésima edición del Diccionario de la Lengua Española de 1984, quiere decir: "Pasión del alma, que excita a imitar y aun a superar las acciones ajenas." Esa es la herramienta para cumplir con el compromiso: Con pasión del alma.

Declaro así -con satisfacción- abierta la sesión solemne prevista para este día 16 de junio de 2015, en conmemoración del centenario de la creación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1915-2015.

¡Bienvenidos todos!

Señores, señoras.

Discurso del Dr. Alfredo Morles Hernández en la sesión solemne conmemorativa del Centenario de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales realizada en el Paraninfo del Palacio de las Academias el día 16 de junio de 2015

Señoras y Señores:

En mi condición de Presidente de la Comisión Organizadora de la Celebración del Centenario de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, integrada además por los académicos Eugenio Hernández-Bretón, Román J. Duque Corredor, Humberto Njaim, Gabriel Ruan Santos y Humberto Romero Muci, agradezco a la anterior Junta Directiva de la Academia, que presidió el Dr. Luis Cova Arria, la confianza que depositaron en nosotros, así como a la actual Junta Directiva, la prórroga de nuestro mandato hasta el 16 de junio de 2016, fin del año centenario que comienza hoy. Está en prensa un Libro Homenaje a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales que consta de 5 tomos y 114 estudios de contenido predominantemente jurídico, cuya coordinación y financiamiento es producto del meritorio trabajo individual de cada uno de los miembros de la Comisión y de generosos donantes que han recibido apropiado reconocimiento.

Cuatro generaciones se han sucedido en los sillones de la venerable Academia de Ciencias Políticas y Sociales desde su fundación en 1915. Son las generaciones del tiempo histórico final del siglo XIX, del entero siglo XX que comenzó en 1936 según afortunada afirmación de Mariano Picón-Salas, aceptada y repetida por intelectuales y políticos; y del comienzo del siglo XXI. Cuatro generaciones que han hecho de la Academia un ente de herencias y lealtades, en una de las formas que puede ser entendida la expresión de Arturo Uslar Pietri, utilizada aquí mismo, desde esta tribuna, con ocasión de la conmemoración académica de los siete siglos de las Siete Partidas del Rey Alfonso el Sabio, las que según nuestro gran pensador “conformaron de manera definitiva la conciencia jurídica y los ideales sociales del mundo hispánico”.

La Academia es parte de la herencia cultural común por todos compartida, herencia fraguada a lo largo de trescientos años por las doce generaciones de la colonia, herencia forjada por las cuatro generaciones que siguieron en el atormentado siglo XIX, herencia afanosamente construida con el aporte de las últimas cuatro generaciones, las que han vivido a lo largo de los últimos cien años, los cien años de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

La Academia es también un ente de lealtades, porque a la cultura cristiana de la colonia, que forma un prototipo en el cual se puede reconocer el hombre latinoamericano, se suma el humanismo jurídico que se configura penosamente en los quinientos años posteriores, en una mezcla sucesiva que reúne la aspiración de elaborar leyes civilizadas y sabias, según lo proclamaba el Rey Alfonso el Sabio, la aceptación de las ideas de la Ilustración que provocan la ruptura histórica de las provincias de ultramar, la continua lucha entre civilización y barbarie, como calificaron historiadores, sociólogos y literatos el esfuerzo para establecer sociedades estables entre tumultos de caudillos armados con fusiles y constituciones, para concluir en un estado presidencialista fuerte siempre sometido a controversia. Lo mejor de todo, el concurso para la construcción de un estado de derecho y de una democracia con derechos humanos abrazados fervorosamente por los venezolanos. Y lo peor de todo, una democracia siempre tambaleante con derechos humanos permanente y paradójicamente amenazados por los mismos encargados de su protección.

La fidelidad a la herencia cultural y la lealtad al humanismo jurídico han estado siempre presentes en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales desde su fundación, a pesar de los vaivenes propios de cada tiempo histórico y de cada circunstancia política. La Academia nace en uno de los momentos menos propicios para la convivencia política democrática, en uno de los instantes menos favorables para el florecimiento de la vida intelectual, tal como ha sido puesto de relieve por las investigaciones históricas, es decir, en un tiempo de barbarie (las dos universidades venezolanas –la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Los Andes– estuvieron cerradas entre 1912 Y 1922). No obstante, la Academia proclama valores y

principios de civilización desde que nace y a todo lo largo de su travesía, en los escritos y en los discursos de sus académicos. Sobre todo, en los años del siglo XXI que transcurre, la Academia no solo ha sido el núcleo alrededor del cual se ha aglutinado el pensamiento y la acción común concertada de todas las Academias Nacionales frente a la pretensión totalitaria andante, sino que ha sido centro de divulgación y espacio de reflexión de todas las corrientes e ideologías. En tiempos por demás turbulentos la Academia ha hecho numerosos pronunciamientos:

- Desde su puesto de vigía y como guardián intelectual de los valores superiores del ordenamiento jurídico, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ha declarado formalmente, que desde la sentencia de la Sala Constitucional en el caso de los alcaldes Scarano y Ceballos y a partir del despojo de la cualidad de diputada de la ciudadana María Corina Machado, en el país dejó de existir el estado de derecho, así como también ha dicho que la defensa de la Constitución ha quedado abandonada a la sociedad pues ya no puede esperarse, lamentablemente, de los entes jurídicos concebidos institucionalmente para tal fin;

- Desde su puesto de vigía y como guardián intelectual de los valores superiores del ordenamiento jurídico, sumándose a las expresiones nacionales e internacionales de preocupación y rechazo por el retiro de Venezuela del sistema interamericano de derechos humanos, la Academia ha manifestado:

(i) que la denuncia realizada por el gobierno de Venezuela es en sí misma una violación de la Constitución y de los compromisos internacionales del Estado venezolano;

(ii) que la denuncia equivale a derogar la Constitución, pues el instrumento internacional de los derechos humanos tiene jerarquía constitucional;

(iii) que la Convención Americana de Derechos Humanos está incorporada a la Constitución en la regulación de los estados de emergencia;

(iv) que la disminución de los recursos al alcance de las personas para solicitar amparo a sus derechos es contraria al principio de progresividad de los derechos humanos reconocido en la Constitución;

(v) que ni el Presidente de la República ni la Asamblea Nacional pueden modificar la Constitución, como en efecto lo han hecho, al retirar a Venezuela del sistema interamericano de derechos humanos;

- Desde su puesto de vigía y como guardián intelectual de los valores superiores del ordenamiento jurídico, la Academia ha observado que los actos electorales han devenido en un puro ritual donde no hay ocasión para una verdadera competencia democrática en igualdad de condiciones, actos que oposición y expertos han calificado siempre de fraudulentos, por la ausencia de imparcialidad del árbitro, por el uso indebido de los recursos públicos y por las ventajas impropias del contendor oficial;

-Desde su puesto de vigía y como guardián intelectual de los valores superiores del ordenamiento jurídico, la Academia se ha referido al plan de la patria como un documento que pretende trazar un marco valorativo y principista alternativo al de la Constitución, la cual resulta en buena medida ignorada o adulterada; no se aviene con la Constitución un plan destinado a imponer u oficializar una sola concepción de las relaciones del Estado con la sociedad y de éstos con los individuos, así como del papel de lo público o estatal y de lo privado en el campo socioeconómico; el plan está destinado a hacer penetrar el socialismo en todos los campos de la vida política, económica y social (la función pública; el poder popular y las misiones; la producción y la economía; la educación; el trabajo; la familia; los medios de comunicación, entre otros ámbitos); propende a segregar o excluir, así como a degradar principios o derechos fundamentales como el pluralismo político, la participación democrática, la libertad de conciencia u opinión y la libre iniciativa privada, entre otros;

-Desde su puesto de vigía y como guardián intelectual de los valores superiores del ordenamiento jurídico, la Academia se ha pronunciado formalmente contra estas muestras del totalitarismo: la resolución del ministerio de la defensa para el control del orden público usando armas de fuego. Esta proclamación es coherente con otra relacionada con el uso de gases tóxicos y armas de fuego contra manifestantes; detenciones en presunta flagrancia, sin que se llenen los requisitos legales de excepcional privación de libertad, incomunicación y sujeción a procesos penales con medidas cautelares que afectan derechos ciudadanos con las características de penas anticipadas; aplicación de tortura y tratos crueles de personas privadas de libertad, que

constituyen francos atropellos a los derechos humanos y desconocimiento absoluto de las leyes venezolanas, en un sesgo absolutamente condenable; decretos-leyes del Presidente de la República, en ejecución de facultades delegadas, publicadas fuera del término establecido en gacetas oficiales con fecha antedatada y sin ninguna consulta a los interesados; interpretación de normas constitucionales sobre faltas temporales y absolutas; defensa de la autonomía universitaria, rechazo a la violencia legal por desconocimiento del régimen propio de las universidades, rechazo al uso de la violencia física en las universidades, atentando contra personas, bienes e instalaciones para generar miedo, y rechazo al empleo de la violencia económica contra ellas, reconduciendo el presupuesto, deteriorando la solvencia económica y dejando de atender necesidades básicas; defensa contra las agresiones de Guyana a los derechos de Venezuela sobre el territorio y las zonas marinas en reclamación; reforma procesal penal mediante decreto-ley; reacción contra el discurso totalitario de la Presidenta del TSJ en la apertura del año judicial 2012; rechazo a la decisión del poder ejecutivo a ejecutar las decisiones del sistema interamericano de derechos humanos, si antes el TSJ no ha dado su beneplácito, incumpliendo la Constitución y el derecho internacional público.

Esto no ha sido todo, pero marca un camino, signado por la defensa de la herencia cultural que tiene a la libertad como uno de los elementos de su patrimonio; y señalado también por la lealtad al humanismo jurídico que incorporamos muy temprano en nuestra formación como pueblo. Esa defensa de la libertad y esa lealtad al humanismo se muestran aquí, en la tierra venezolana, y viajan también en la “errancia venezolana” de exiliados de que hablaba Picón-Salas y que él mismo llamaba destino de los nacidos en nuestra tierra como producto de la imposición del orden violento de los grandes caudillos, o del orden totalitario que ahora padecemos. Porque unos y otros, los que aquí están y los que se han ido, se saben de memoria la lección de El Quijote sobre el carácter sagrado de la libertad:

La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el

mar encubre; por la libertad así como por la honra se puede y debe aventurar la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres.

No en balde este púlpito está presidido por la imagen de Santo Tomás de Aquino, para quien el saber teológico no substituye el saber filosófico, ni la fe substituye la razón, pero saber teológico, saber filosófico, fe y razón están del lado de la libertad; no es por azar que este edificio haya sido sede universitaria desde la cual se ha difundido el pensamiento del humanismo jesuita de Francisco Suárez, para quien el derecho ha de ser la ciencia de la libertad; el derecho es la ley del bien y del orden, de la razón y de la verdad; no es por casualidad que estamos aquí celebrando los cien años de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, porque esos cien años coinciden, en parte, con los trescientos años del inicio de los estudios de derecho en el país, a una cuadra escasa del sitio donde estamos, en el antiguo Seminario de Santa Rosa de Lima, asiento inicial de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, de donde salen Juan Germán Roscio y los demás constructores del tejido intelectual de la independencia.

Nuestro patrimonio cultural es más antiguo que la Academia, nuestro humanismo jurídico también. La Academia, como ente de herencias y lealtades, los ha recibido, los ha incrementado y, sobre todo, los ha defendido, los está defendiendo y los continuará defendiendo.

**Discurso de orden pronunciado por el Individuo de Número Dr. René De Sola, el
16 de junio de 2015, en el Paraninfo de las Academias.**

Señor Presidente y demás Miembros de la Junta Directiva de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Señores Individuos de Número y Miembros Correspondientes Nacionales de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Señores Representantes de las demás Academias nacionales

Señoras y Señores:

La historia está plena de acontecimientos sorprendentes y de difícil explicación. Un mandatario repudiado por su tiránica actuación y por la violación de los más elementales derechos humanos, que parecía vivir sólo para cuidar y asegurar su poder omnímodo y sus intereses pecuniarios, crea en un día como hoy, hace cien años, el 16 de junio de 1915, esta **Academia de Ciencias Políticas y Sociales**. Se llamaba Juan Vicente Gómez y durante casi tres décadas impuso su maléfica figura en los anales patrios.

Astuto de espíritu, poseía dotes especiales para detectar el carácter de las personas, sus facultades intelectuales, su capacidad de trabajo, y, sobre todo, la firmeza de sus sentimientos de fidelidad a su persona.

Era ciertamente un hombre bastardo y tenebroso, pero de intuitiva capacidad para saber rodearse de colaboradores cultos y competentes en el desempeño de los más elevados cargos públicos.

En demostración de tales conceptos, me bastaría señalar la selección de los primeros Individuos de Número escogidos para la fundación de nuestra Academia: Dr. Alejandro Urbaneja, Dr. Francisco A. Guzmán Alfaro, Dr. Domingo Antonio Coronil, Dr. Diego Bautista Urbaneja, Dr. Pedro M. Brito González, Dr. Francisco Gerardo Yanes, Dr. Alejandro Pietri, hijo, Dr. Carlos F. Grisanti, Dr. Juan Francisco Bustillos, Dr.

Cristóbal L. Mendoza, Dr. José Santiago Rodríguez, Dr. Esteban Gil Borges, Dr. Carlos Jiménez Rebolledo, Dr. Manuel Alfredo Vargas, Dr. Juan de Dios Méndez y Mendoza, Dr. Juvenal Anzola, Dr. José Loreto Arismendi, Dr. Raúl Crespo Vivas, Dr. Pedro Miguel Reyes, Dr. Arminio Borjas, Dr. Juan José Mendoza, Dr. Jesús Rojas Fernández, Dr. José Gil Fortoul, Dr. Guillermo Tell Villegas Pulido, Dr. Pedro Hermoso Tellería, Dr. Pedro Manuel Arcaya, Dr. Pedro Itriago Chacín, Dr. Emilio Constantino, Dr. Lorenzo Herrera Mendoza y Dr. Carlos Alberto Urbaneja.

Por razones de tiempo, tengo que limitarme a exaltar en abstracto las valiosas cualidades intelectuales de todos ellos y su patriótica actuación ciudadana. Sin desmedro alguno de este justo reconocimiento a que todos son acreedores, quiero se me permita referirme ahora separadamente a tres personalidades de ese brillante conjunto, por la significativa circunstancia de haberlos conocido y tratado personalmente durante los primeros años de mi juventud y para que sus ejecutorias sirvan de ejemplo a las nuevas generaciones.

Cumplo además un deber de gratitud al citar en primer lugar al Dr. José Gil Fortoul, brillante escritor, autor de *La Historia Constitucional de Venezuela*, la primera obra científica sobre la materia de creación profesional.

Cifraba mi edad apenas en los doce años cuando comencé a expresar públicamente mis ideas en pequeños artículos publicados en el diario *La Religión*, gracias a la bondadosa acogida que me diera su director, el ilustre prelado Monseñor Jesús María Pellín.

Con el bondadoso propósito de procurarme un medio de mayor difusión a mis incipientes incursiones literarias, un amigo de mi padre me lleva a la presencia del Dr. José Gil Fortoul, a la sazón director de *El Nuevo Diario*, en la época uno de los periódicos más importantes del país. Nunca he olvidado el recibimiento que me dispensó el conspicuo escritor, a quien mostré entonces una pequeña página manuscrita en la que recordaba la personalidad de don Cristián F. Witzke, noble

ciudadano danés que amó a Venezuela como a su propia patria y fue fundador del Museo Bolivariano. Me quejaba yo del olvido en que se le tenía y el abandono completo en que se encontraba el sitio donde reposan sus restos en el Cementerio General del Sur.

Sin pronunciar palabra, el eximio escritor me extendió una orden para el acreditado establecimiento de los señores O'Brien & Pietri a fin de que se me tomara una foto de busto, la que recogí yo mismo después para llevársela al propio Dr. Gil Fortoul, quien me dio otra orden para el señor Manolo Gómez, cuyo taller de fotograbado se encontraba en la esquina de San Francisco, adonde recibí el cliché correspondiente y lo entregué a la redacción del periódico para su publicación.

Cuál no sería mi sorpresa cuando al día siguiente aparece en la primera plana de *El Nuevo Diario* mi pequeño artículo ilustrado con mi fotografía rodeada por la siguiente leyenda: EL BENJAMIN DE NUESTROS COLABORADORES, en la parte superior, y abajo. René De Sola Ricardo, 12 años.

El benévolo gesto del eminente escritor sirvió de estímulo a otros jóvenes que se le acercaron para pedirle la publicación de sus primeros trabajos. Gil Fortoul, con la esplendidez y amplitud de espíritu que lo distinguía, decidió entonces abrir una sección fija bajo el rubro de *Muchachos que escriben*.

Para inaugurarla y precisar sus fines, escribe él mismo una nota, a modo de editorial, en la edición del día 23 de agosto de 1932, de la cual quiero traer a colación, por la donosura de su estilo como por el aliento que significó para los noveles escritores, los siguientes fragmentos:

“En días pasados EL NUEVO DIARIO insertó la primera página del más joven de sus colaboradores, que apenas cuenta doce años, y hoy inserta otra cuyo autor dice y parece no tener más de catorce.

Lo que me sugiere la idea de abrir una sección para esa colaboración de escritores principiantes.

Queda entendido que en el título “muchachos” están comprendidas las muchachas, que también escriben, y a veces mejor que sus futuros novios.

Qué importancia alcance la sección de muchachos, se verá pronto. No crean, sin embargo, unos y otras, que les bastará verse en letras de molde para adquirir fama y lectores. Escribir es un arte, y como todo arte, necesita aprendizaje más o menos largo. No confíen en la vocación, que es un sentimiento o ilusión o vanidad engañosa. Trabajen y tanteen. No olviden que en toda actividad humana, especialmente en la actividad espiritual, pocos sobresalen. La turba es mayoría y no cuenta. Cuentan sólo las excepciones. Ni lo digo para desanimar a nadie. Lo digo, al contrario, para incitar al esfuerzo tenaz, a una labor constante, a una visión exacta de la realidad”.

Esa apertura de su espíritu liberal —que ya para esa fecha proclama con mente visionaria la igualdad de hembras y varones y les abre un extraordinario espacio para manifestarse—, no es única en su trayectoria vital. Por donde él pasaba, ya como miembro del poder ejecutivo o como legislador, dejaba su huella de hombre de ideas progresistas.

En la vieja carretera de La Guaira había un paradero denominado Pedro García, donde se encontraba un bodegón, y era habitual que los viajeros se detuvieran allí para tomar un refrigerio antes de continuar su camino. Frente al bodegón se encontraba un monumento constituido por un vehículo completamente desbaratado, seguramente como consecuencia de algún accidente. En su pedestal de concreto, aparecía en letras de bronce, la siguiente leyenda: “*Despacio se llega lejos*” (El ingenio popular agregaba: “*y ligero al cementerio*”) El paso del tiempo ha borrado la sabia admonición y los rastros de aquel original monumento.

Era fórmula que utilizaba el dictador Juan Vicente Gómez nombrar a algunas personalidades Presidentes provisionales de la República, pero sin disminuir su

dominio, para lo cual conservaba y ejercía en toda su amplitud la Comandancia General de las Fuerzas Armadas.

En cierta ocasión, el eminente ciudadano José Gil Fortoul, en ejercicio provisional de la Presidencia de la República (1913-1914) se dirige a La Guaira, y como era habitual, se detiene en el bodegón de Pedro García, y sintiéndose mal atendido le reclama a su dueño en alta voz y con su acento afrancesado: *Yo soy el Presidente de la República. — No sea pendejo, musió. Yo conozco muy bien al General Juan Vicente Gómez.*

No es extraño que un incidente como el relatado se hubiera producido. La figura de Gil Fortoul presentaba algunos aspectos pintorescos. Con su bisoñé, su monóculo, su pipa y, en el ojal de su pulcra chaqueta la sempiterna rosa roja, y, por añadidura, los pantalones bombachos que de tiempo en tiempo vestía. Era fácil entonces que alguien pudiera confundirlo con un turista extranjero. Pero también se le ha reconocido como un excelente y grato conversador, un amante de la vida y de sus placeres, y un hábil danzarín. Al igual que el Libertador consideraba al baile la poesía del movimiento.

El académico Juan Penzini Hernández, en su discurso de incorporación a esta Academia, confirma que Gil Fortoul exteriorizaba un ansia de seguir viviendo mucho, lo más posible, y que en cierta ocasión le dijo al historiador Ambrosio Perera: —*“Usted es mi próximo candidato para ocupar un Sillón en la Academia de la Historia, pero no el mío, porque yo no quiero morir todavía.”* Pareciera que el apodo de “inmortal” con que se alude a los académicos, no los libra de pensar en la posibilidad de su sucesión. El gran dramaturgo Jean Cocteau, en su discurso de incorporación a la Academia francesa, expresó esa inquietud así *“Pienso ya en los muertos que han dejado libre este Sillón y en que sólo mi muerte colocará en él a un viviente, y que ese viviente existe, que es probable que me cruce con él, que lo encuentre y que le hable, sin que él se sepa ni yo lo sepa designado por los astros para ocupar un día el Sillón que hoy a mí se me ha asignado...”*

El historiador Jesús Antonio Cova nos relata otra de sus jocosas anécdotas: *En cierta gira por los Llanos, un caballo que parecía débil y anémico le propinó un par de coces en un corral de Ortiz que por poco acaban allí mismo con su carrera parlamentaria. Por la noche, ya de regreso de Villa de Cura, alguien preguntó: “—¿Es verdad que al Senador fulano, un Diputado le dio una patada?” A lo que respondió Gil Fortoul desde una mesa cercana: —No fue precisamente un Diputado, fue un animal más noble.*

A pocos días de la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, asiste el Dr. Gil Fortoul a una corrida de toros en el Nuevo Circo de Caracas. Desde un balcón, un espectador, atribuyéndole erróneamente el fracaso del arbitraje de nuestra limitación territorial con Colombia, le lanza una silla de hierro que lo hiere en la frente. El salvaje autor del atentado fue llevado a la Policía, y cuando Gil Fortoul supo esto, personalmente pidió que le devolvieran la libertad. A los amigos que lo visitaban en su casa, les dijo: *“Esas han sido cosas corrientes en todas nuestras transiciones políticas. Así son los pueblos.”*

Divergentes interpretaciones del Artículo 1º del Tratado de Compromiso Arbitral de 1916, por parte de la Cancillería y del Dr. José Gil Fortoul (Representante Diplomático Plenipotenciario ante el Árbitro Suizo) llevaron al fracaso el propósito de limitación territorial entre Colombia y Venezuela, no obstante los grandes esfuerzos y el fervor patriótico de ambos actores.

El Canciller Esteban Gil Borges sostuvo enfáticamente: “No debe olvidarse que el Consejo Federal Suizo es un árbitro **juris** y no debe invocarse ante él principios de equidad ni ideas filosóficas y generales de justicia, sino reglas concretas y positivas de derecho”.

El Dr. José Gil Fortoul, por lo contrario, sostuvo que Venezuela debía interpretar el Artículo 1º del Compromiso de 1916 de manera más amplia, considerando el asunto no sólo desde el punto de vista puramente jurídico. Y luego manifestó que por patriotismo y

por deber oficial continuaría al servicio del Gobierno y mantendría los esfuerzos de su colaboración, pero también por patriotismo y por deber oficial continuaría, como hasta ahora, advirtiendo todo lo que en su concepto fuere error jurídico o extraviada táctica diplomática, y todo lo que en su entender pueda constituir un peligro, inmediato o remoto, para los intereses nacionales y el porvenir de la República.

El dos de octubre de 1940 se realizaría el primer acto público del **Grupo Vide**, integrado por universitarios y otros jóvenes amantes de la cultura, entre los que se contaban Felipe Casanova, Pablo Castro Becerra, Gustavo Díaz Solís, Luis Beltrán González, Asdrúbal Hernández Vásquez, Eduardo López de Ceballos, Benito Raúl Losada, Alfredo Machado Gómez, Ezequiel Monsalve, Adolfo Nass, Leonte Olivo, Carlos Padilla González, Oscar Palacios Herrera, Pablo Romero Díaz, Efraín Schacht Aristeguieta, Pedro Rafael Silva Jiménez, Alfredo Tarre Murzi, César Augusto Tinoco, Teolita Troconis, Carlos Troconis Santana, Raúl Valera, Francisco Visconti y este joven de 95 años que hoy les habla a ustedes que tienen la amabilidad de escucharlo. Tenía su revista con el mismo nombre VIDE. En ella se publicaron los primeros mensajes de Jean Aristeguieta, Ida Gramko, Luis Pastori, Gustavo Díaz Solís, Tomás Alfaro Calatrava y Benito Raúl Losada.

En ese primer acto público de VIDE, me tocaría a mí pronunciar el discurso de orden. Aunque la herida que se le causó no era grave, desde aquel día el maestro Gil Fortoul permaneció casi siempre en su casa de La Florida. Pero era natural que yo lo llamara a invitarlo, ya que siempre habíamos conservado muy cordiales relaciones. *“De Sola, me dijo, usted sabe cómo lo aprecio, pero mi salud está muy disminuida y poco salgo a la calle. No le digo que no, haré el esfuerzo de acompañarlo como es mi deseo.”*

Hizo el esfuerzo y fue el primero en aparecer en la Universidad Central de Venezuela. Inmediatamente lo llevé al estrado presidencial, donde acompañó al Ministro de Educación Dr. Arturo Uslar Pietri, al Embajador de la República de Colombia

Dr. Alberto Pumarejo, y al Rector de la Universidad Central de Venezuela Dr. Antonio José Castillo.

El Profesor José Lo Valvo, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del Litoral (República Argentina), quien leyó mi discurso, me envió una hermosa carta, de la cual transcribo el siguiente fragmento: *“Lo felicito de modo particular por la animada y bella interpretación que usted da a la “tradición”, que permite a las universidades hacer efectiva “la misión primordial de servir a la transmisión de la herencia espiritual de una a otra generación”. Concepto que usted cierra con esta impecable figura: “Como en las pruebas olímpicas la antorcha de la victoria va pasando de uno a otro atleta, así una generación releva a otra en el afán de mantener muy alto la luminaria del saber, en avance siempre hacia la meta infinita del progreso humano.”* Seguidamente llega a mi memoria la personalidad del gran jurista Juan José Mendoza, quien fue mi maestro de Derecho Romano en la Universidad Central de Venezuela y a quien me cupo el honor de suceder en su Sillón académico cuando esta Corporación tuvo el generoso gesto de invitarme a formar parte del elenco de sus Individuos de Número.

En el primer encuentro con sus discípulos, el austero profesor explica, en forma clara, precisa y metódica, el concepto que del derecho tenían los jurisconsultos romanos. Cita primero la opinión de Justiniano: *“La jurisprudencia es el conocimiento de las cosas divinas y de las cosas humanas, la ciencia de lo que es justo y de lo que es injusto”*, la cual critica ya que en su amplitud abarca conceptos referidos a la religión y a la moral.

Analiza luego el texto atribuido a Ulpiano, ya más cercano a la noción del derecho que tenemos los juristas de nuestra época: *“Los preceptos del derecho son: vivir honestamente, no dañar a otro, dar a cada uno lo suyo”*. Salvo en lo que se refiere a la regla de vivir honestamente, que lleva implícita la del respeto a la norma jurídica, pero que corresponde al campo vedado a la intervención de la ley positiva y cuya sanción radica exclusivamente en la propia conciencia de cada individuo, las otras

reglas precisan el verdadero concepto de la justicia. En efecto, dar a cada uno lo que le pertenece y no dañar a otro, son dos reglas que en definitiva vienen a expresar un único concepto, el de la justicia, sobre el cual ya los romanos hacían descansar el fundamento del derecho. Porque dañar a un semejante no es otra cosa que atentar contra un derecho suyo, y un elemental deber de justicia, entonces como ahora, obliga a la reparación correspondiente. Por tales razones, observa el sabio profesor, la definición que daba Ulpiano de la justicia: (*“La justicia es la perpetua y constante voluntad de dar a cada uno lo suyo”*), podemos considerarla como la más adecuada para establecer el fin que el derecho debe cumplir.

Con base en tan claras, sucintas y convincentes explicaciones, termina exaltando la importancia del estudio del derecho romano, no sólo por sus geniales concepciones y la excelencia de su técnica, sino porque a través de su historia se puede observar perfectamente que las normas jurídicas, que han sido creadas para regir la conducta de los hombres, al igual que ellos, nacen, se desarrollan y desaparecen.

Pero no era Juan José Mendoza sólo un esclarecido jurista, sino un amante de la belleza y un castizo escritor que recitaba de memoria largos trozos de los más antiguos prosadores clásicos, señaladamente del *Quijote*. Era un hombre de consultas, tanto en jurisprudencia como en bellas letras, y no obstante la gravedad que lo caracterizaba, en el trato privado solía hacer gala de sabrosos chistes, según el testimonio de uno de sus ilustres contemporáneos, el Dr. José Ramón Ayala.

Cónsona con su sentido estético y su espíritu abierto al disfrute del humorismo y demás placeres sanos de la vida, fue su activa participación en un famoso círculo de amigos que, bajo el apodo de *Culto de Osiris*, cubrió durante más de tres décadas parte muy singular de la actividad cultural caraqueña. Sus compañeros de generación lo recuerdan con afecto en las funciones de Vicario del Culto que les fueron confiadas, y también como autor de la pieza teatral *“Los Dolientes”*, con la que había enriquecido el repertorio jocoso de que se enorgullecía el célebre cenáculo de intelectuales y artistas.

Esa amable fase de su personalidad no fue extraña a sus discípulos universitarios. No le faltó al cumplido, exacto y sabio profesor alguna hora libre de cuando en cuando para dedicarla a la charla amena y amistosa con sus alumnos. De esta misma casa salíamos en su compañía hacia algún cercano “establecimiento” —así solía nombrarlo—, y, en torno a la mesa servida con copas de buen vino o vasos de escocesa bebida, en respetuosa camaradería, nos deleitábamos escuchando sus palabras siempre interesantes y agradables.

Su contextura moral e intelectual y su conducta irreprochable en el cumplimiento de sus deberes, le permitían brindar tan cordial camaradería a sus discípulos sin desmedro de su personalidad ni ulterior deterioro alguno de la disciplina docente.

Quiero ahora referirme especialmente a uno de los ya nombrado Miembros fundadores, mi dilecto profesor Lorenzo Herrera Mendoza, quien ejerció brillantemente en la Universidad Central de Venezuela la cátedra de Derecho Internacional Público. De él recibí siempre muy sabios consejos y el ejemplo de su recta conducta profesional y ciudadana. La amistad que generosamente me brindó, me permitió recordarle en cierta ocasión su fama de hombre de gran carácter. —**No, De Sola, yo no soy un hombre de gran carácter, sino de mal carácter**—. Ojalá dispusiera Venezuela de muchos hombres así, de mal carácter, honestos y eficaces en las funciones judiciales y en la administración pública.

Representa el Dr. Herrera Mendoza uno de los más extraordinarios paradigmas de constancia y de tenacidad en el trabajo, característica ésta suya que él mismo se complacía en reconocer, ocultando modestamente los quilates de talento, dignidad y generosidad que atesoraba su espíritu.

Como Decano fundador de la Facultad de Derecho de la Universidad Santa María, organicé un Ciclo de Coloquios Culturales a fin de que excelentes y honorables profesionales explicaran sus propias experiencias, de modo que sirvieran como modelo y guía a las nuevas generaciones. Mi primer invitado fue el Dr. Lorenzo Herrera

Mendoza, quien me manifestó que en razón de su edad el debía ser excluido de tales actos públicos. Sin embargo, ante mi insistencia, me expresó con el mismo vigor pero en forma sucinta, lo que él hubiera recomendado a los nuevos profesionales: *¡Trabajar, trabajar, trabajar mucho! ¡Estudiar, estudiar, estudiar mucho! ¡Pensar, pensar, pensar mucho!* Sobre tal trípode se mantuvo su obra inmensa de jurista, de profesor y de abogado.

Todos sus conocimientos los prodigaba con amplia generosidad para que otros se beneficiaran del fruto de sus vigiliias. Ningún joven colega podría quejarse de haberse acercado a él sin recibir el auxilio de sus luces. Por mi parte, cuando en veces solicité alguna opinión o consejo suyo, nunca escatimó dedicar el tiempo necesario para buscar la mejor solución del caso planteado. No sólo eso, sino que al día siguiente, se acercaba a mi oficina profesional para entregarme, escritas de su puño y letra, varias páginas de jurisprudencia nacional o extranjera con las que reforzaba la opinión antes emitida.

El ilustre jurista Gonzalo Parra Aranguren — a quien cupo el honor de sucederlo en el Sillón que había honrado Herrera Mendoza por más de veintiún años—, se expresa acerca del justo y merecido homenaje que se le rindió en los finales de su luminosa y honorable trayectoria vital, en estos calurosos términos: “Tres días antes de cumplir 64 años, inicia una nueva etapa en su vida: El 28 de agosto de 1945 cuando el Congreso lo designa para integrar el Supremo Tribunal de la República, no hace sino rendir cumplido homenaje a uno de los servidores más callados y constantes, que había consagrado toda su existencia al efectivo engrandecimiento de la patria. “...*La hora más feliz de la concurrencia —recuerda en emocionadas palabras el insigne poeta Andrés Eloy Blanco— fue la de elegir a ese hombre sabio, joven, maduro, nuevo y clásico, humanista y abogado, honesto y polivalente, bueno y multicultivado que se llama Lorenzo Herrera Mendoza...*” Cuando sonó su nombre, cuando se declaró su mayoría y cuando el Presidente lo proclamó, el Congreso y las barras se unieron en tres cerradas ovaciones... Lo que no había visto yo en los días de mi vida fue lo que vi el martes. El Dr. Herrera Mendoza estaba en la barra. Y cuando fue electo, el Congreso

y el público se pusieron de pie para aplaudirlo, mientras el gran Calvo saludaba desde su sitio de palco. Era el Congreso aplaudiendo a la barra; era el Congreso aplaudiendo al pueblo. Al Pueblo, encarnado allí en un hombre sabio, honesto y bien querido, como encarnación de la justicia de la República.”

Todos ustedes saben que la palabra **academia** proviene del griego y se refiere a una institución que competía con las universidades en la enseñanza de las ciencias y en el cultivo de la oratoria. La primera que se conoce fue fundada por Platón y recibió su nombre de un héroe de la mitología griega llamado Academo, y en su evolución disputó a las universidades —un tanto anquilosadas— un puesto de avanzada en la difusión de la cultura.

Se ha observado que para realizar cabalmente sus funciones, las academias no pueden depender de ninguna autoridad pública o privada. Deben disfrutar de libertad ilimitada para expresar sus opiniones y orientar a la sociedad en la conquista y preservación de sus derechos.

Algunos de nuestros más ilustres miembros han tomado la delantera para combatir los prejuicios de quienes, por convicción o por despecho, consideran a las Academias como instituciones ociosas que nada aportan al progreso del país. Y es casi un hábito invocar en respaldo de sus ligeras opiniones al gran poeta guatemalteco Rubén Darío, quien en una estrofa de su popular **Letanía de nuestro señor Don Quijote**, se manifiesta así: —*De las Academias ¡Líbranos, Señor!*

En tal sentido, oigamos las valiosas consideraciones del ilustre colega Dr. Tulio Chiossone: “*Ha sido creencia muy arraigada en algunos sectores de opinión, que las Academias son entidades inactivas que nada o muy poco aportan a la evolución nacional y al progreso de las ciencias. Se les ha considerado como cuerpos en donde apenas se cumplen funciones rutinarias impuestas por los reglamentos, y como medios de satisfacer la vanidad de quienes, por favores de amistad o por méritos suficientes, han logrado incorporarse a ellas.”*

Aunque creada el 16 de junio de 1915, fue sólo el 20 de abril de 1917 cuando nuestra Academia se instaló efectivamente, y en las palabras pronunciadas al respecto por su Individuo de Número Dr. José Gil Fortoul, quedó claramente determinado que su finalidad principal consistía “en cooperar al progreso y mejoras de la legislación patria”. También él presentó la imagen de quienes mantienen sus prejuicios sobre las Academias, en forma bastante irónica: *“Como si éstas hubieran de ser, hasta por definición, solamente reunión de señores graves, solemnes, adultos, ancianos, siempre vestidos de negro, y sobre el negro vestido no más nota de soberbia, de petulancia o de escándalo, que los matices desleídos de alguna condecoración multicolor o los pétalos palidecientes de alguna flor que se marchita.”* Pero felizmente desde aquella misma fecha de su nacimiento, quisieron sus fundadores que la nuestra se desarrollara como un organismo joven, vivaz, emprendedor, adecuado a nuestro medio, con temperamento impulsivo, la sangre ardorosa y el espíritu reformador de nuestra adolescente democracia.

Ya para el momento en que se cumplieron los cincuenta años de su existencia, sus actuaciones fueron objeto de un penetrante examen. El Presidente en ejercicio, Dr. Antonio Pulido Villafañe, señaló que en la institución sólo debía respirarse un ambiente en el que se respeten los principios y leyes a que están sometidas las relaciones humanas, y que así se demostraba que para el derecho todo terreno es fértil y que también podría cultivarse con fruto el conocimiento de la ciencia de lo bueno y de lo equitativo según el precepto romano.

Tal vez el ambiente en que se formó y dio sus primeros pasos, haya sido la causa de que esta Academia no hubiera podido realizar todas las aspiraciones de sus fundadores; pero sería injusto no reconocerles el empeño por convertir en realidad la función jurídica que le encomendó el Estatuto de su creación. Todavía en esa fecha ponían su empeño en convertir en realidad el ideal que los animaba, tres de sus ilustres fundadores, Doctores Lorenzo Herrera Mendoza, Cristóbal L. Mendoza y Alejandro Pietri, cuya memoria es objeto de nuestro más ferviente respeto y admiración.

Decía el Presidente Pulido Villafañe que la celebración de este cincuentenario debía servir de estímulo para las labores que le son propias e insuflarle el optimismo para crecer en el conocimiento del derecho y en el fomento del espíritu jurídico.

Un examen parecido al del Presidente Pulido Villafañe, lo realizó el Dr. Andrés Aguilar con ocasión de la celebración del Septuagésimo aniversario de la creación de la Academia. Según su criterio, la ley derogada de 16 de junio de 1915, como la posterior de 30 de junio de 1924, eran adecuadas a las ideas, propósitos y necesidades de la Venezuela de esa época, pero no corresponden a las exigencias actuales y a las funciones que deben cumplir las academias nacionales en estos últimos años del siglo XX y en las primeras décadas del siglo XXI. Tienen, en efecto, lagunas, imprecisiones en algunos aspectos y no pocas de sus disposiciones son hoy anticuadas.

Con el propósito de suplir tales insuficiencias se elaboró un anteproyecto de ley orgánica. En él se establece con precisión que las Academias son corporaciones de carácter público y órganos consultivos del Estado no sometidos a jerarquía. Se dice también claramente que cada una de las Academias tiene personalidad jurídica y, como tal, goza de plena capacidad civil.

Es muy lamentable, sin embargo, que tal proyecto no se hubiera completado con un examen minucioso de todas las disposiciones de la ley vigente de 30 de junio de 1924. Seguramente se habría determinado que las categorías de Individuo de Número y de Miembro Correspondiente Nacional no podían nunca interpretarse como que estas últimas tuvieran un valor menor que las primeras. Es éste el criterio que siempre sostuve con apoyo de lo dispuesto en la Ley de la Academia, y fue muy satisfactorio para mí que el ilustre colega Luis Enrique Farías Mata no tuviera a menos aceptar la proposición que se le había hecho de nombrarlo Miembro Correspondiente Nacional por el Estado Nueva Esparta, con lo cual quedaría eximido de su presencia obligatoria en todas las sesiones de la Academia celebradas en su sede de Caracas. La norma legal aplicable (Artículo 6º) expresa muy claramente que para ser Miembro Correspondiente

Nacional se requería llenar las condiciones establecidas en el Parágrafo Único del Artículo 1º; esto es , las mismas exigidas para la elección de un Individuo de Número.

Antes de exponer mi criterio sobre la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia el 23 de octubre de 2007, quiero puntualizar: 1) que como abogado que ejercí intensamente mi profesión durante más de 55 años, siempre fui muy respetuoso de la actuación jurisdiccional de los magistrados; y 2) que cosa distinta constituye la crítica de los criterios asentados por alguna decisión judicial, ya que la cosa juzgada de que está revestida, debe tenerse sólo, (como decían los antiguos, *pro veritate habetur*) como una verdad, pero no constituye una certidumbre absoluta. Cualquier órgano judicial, inclusive el Tribunal Supremo de Justicia, puede modificar criterios anteriores, en reconocimiento de errores cometidos.

Sentado lo anterior, empiezo por señalar que la escogencia que se haga de un determinado individuo para cumplir una función o ejercer un cargo, no puede considerarse contraria a la norma constitucional de la igualdad que rige como base de nuestra institucionalidad democrática.

Toda selección constituye la exclusión de todas las demás personas que puedan ostentar los mismos méritos pero que no fueron escogidas en un momento dado. Cuando se otorga el Premio Nobel a un ilustre escritor no se está presumiendo que no existan en el mundo otros intelectuales de igual o superior valor que tendrían la misma posibilidad de ser escogidos.

Ante esta realidad y tomando en cuenta ese carácter aleatorio que representa el nombramiento de un nuevo miembro, la Academia Francesa estableció un imaginario Sillón N° 41 —*el numerus clausus es de 40*— para recordar alguna de las relevantes figuras que quedaron excluidas, ya sea por no haber sido nunca postulados, o por no haber resultado electos, o por haber fallecido antes de su incorporación, tales, por ejemplo, los casos de Descartes, Molière, Pascal, Rousseau, Balzac, Baudelaire, Zola, Proust, Gide, Camus, que indiscutiblemente son tan **inmortales** —así se denomina a

los miembros de la Academia— como los que tuvieron la suerte de ser acogidos en su seno.

También en Venezuela tendríamos que recordar que muchos ilustres juristas, por diversas circunstancias, no pudieron titularse miembros de nuestra Academia. Deberíamos, por tanto, a imitación de la Academia Francesa, crear un Sillón 36 —son sólo 35 los que podrían adquirir el título de Individuos de Número— para rendirles el homenaje que se merecen. La reciente desaparición física de un egregio jurista, el Dr. Carlos A. Matheus, calificado especialista en Derecho Marítimo, nos permite así rendirle el homenaje que le corresponde por su meritoria labor como competente profesional y por su patriótica conducta como ciudadano preocupado por los problemas del país

Una consideración especial me lleva a abrir las puertas de un panteón **ad hoc** para darle entrada a un eximio jurista y escritor, el Dr. Edgar Sanabria, quien ocupó en nuestra Academia un Sillón de Individuo de Número y en su vida pública alcanzó la elevada investidura de Presidente de la República .

Fue una personalidad de características muy singulares. Una premonición le había señalado el camino a ese alto destino. Salía el Dr. Ramón J. Velásquez de la Universidad Central de Venezuela y a la puerta de la vecina Biblioteca Nacional encuentra al Dr. Edgar Sanabria y se detiene a conversar con él. Enfrente, en el Capitolio, acaban de instalarse las Cámaras Legislativa y empiezan a resonar las notas del Himno Nacional. Velásquez recibe, con tenue sonrisa de incrédulo o sorprendido, esta manifestación de Sanabria: —**No olvides esto, Ramón. Algún día a mi me van a tocar el Himno Nacional.**

Lo sucedió en su Sillón académico mi dilecto compañero de juventud, el ilustre jurista y economista doctor Enrique Tejera París, quien en la oportunidad correspondiente, se expresó así: “Sanabria, era típico de esa especie semi-desaparecida hoy, pero que renace con la misma fuerza que nuestra ciudad, la del

caraqueño. Conocía a las familias, los nombres, las armas y los libros con igual versatilidad. Su elevación a la jefatura del Estado no fue producto de casualidades, sino de esa combinación de cualidad de alcurnia y sencillez, de sabiduría con humildad que permite sentirse igualmente bien en todos los medios, con sensibilidad social y sin vanagloria. Era un estudioso y un expositor convincente. Daba clases a civiles y militares. Dentro o fuera de las aulas, sin reticencias ni reservas, transmitía respeto a las instituciones. Su buen juicio y altas condiciones morales lo destacaban para los más altos designios”.

La Junta de Gobierno constituida el 23 de enero de 1958, como resultado del movimiento cívico-militar, llamó a colaborar al Dr. Edgar Sanabria, como Secretario y posteriormente – al ser aquélla reestructurada– entró a formar parte como Miembro y más tarde pasó a presidirla. Como Secretario, Miembro y Presidente de la Junta de Gobierno, demostró poseer extraordinarias cualidades para el manejo de los asuntos públicos, perspicacia para juzgar a los hombres y escoger sus colaboradores, honestidad acrisolada en la administración de los dineros de la colectividad y carácter para afrontar las difíciles situaciones políticas que se le plantearon.

El Presidente de la Junta de Gobierno, Wolfgang Larrazábal, goza de gran popularidad y recibe el apoyo de URD (Unión Republicana Democrática) y del Partido Comunista, para lanzar su candidatura. Sanabria le había aconsejado: **“Mejor te quedas en la Junta, y es un consejo que te doy que no es interesado, al contrario, es contrainterésado. Porque al tú irte, quedo yo de Presidente”**. Larrazábal acepta la candidatura y reitera el compromiso de llevar el país a unas elecciones limpias y sin ventajismos. La mayoría de los miembros del Gabinete le habíamos pedido que renunciara a su cargo para evitar malas interpretaciones. El 13 de noviembre de 1958 Larrazábal, en un hermoso gesto de su espíritu democrático, acoge sin reticencias la solicitud de sus Ministros y resigna el cargo, que de inmediato es asumido por Edgar Sanabria.

Desde el mismo día del inicio de su mandato, Sanabria demostró su capacidad y valentía para afrontar con dignidad los problemas que se le presentaron. No le faltó coraje para enfrentar a algunos militares presuntamente conspiradores: **“Sepan ustedes que aquí tengo yo este revólver. Si llega a haber un golpe los primeros muertos van a ser ustedes. A mí me matarán, pero a uno de ustedes me lo llevo por delante”**.

Se trata ésta de una frase equivalente a la pronunciada por el héroe civil José María Vargas (**El mundo es del hombre justo**) al rechazar el brutal ataque de Pedro Carujo. Sanabria se adelanta a los acontecimientos, y hay que reconocer el mayor efecto que tuvieron sus palabras para frenar las maniobras conspirativas que amenazaban a su incipiente gobierno.

Como una decisión soberana, sin consultar con nadie, el Gobierno de Sanabria por decreto del 19 de diciembre de 1958, deroga la Ley de Impuesto sobre la Renta del año 55, lo que le permitió elevar la participación de la Nación en el producto de la explotación petrolera del 50 al 60 por ciento. El Presidente de la Creole, Harold Warren Haight, declaró que Venezuela había ignorado los derechos adquiridos por su empresa y había así mismo desconocido la obligación moral de negociar. Dada la violencia de su acusación, el Presidente de la Creole fue declarado persona no grata y su visa para la entrada al país fue cancelada.

Nombrado el Sr. Arthur T. Proudfit nuevo Presidente, solicita una entrevista con Sanabria, quien lo recibe en su Despacho y, con una habilidad extraordinaria, logra mantener una cordial conversación con aquél, hablando de todo lo humano y lo divino sin siquiera tocar el escabroso tema que motivó la salida de Haight.

Como profesor y luchador por la defensa de la autonomía universitaria, Sanabria hizo honor a sus antecedentes y, con el apoyo de su Gabinete Ejecutivo, dicta el 5 de diciembre de 1958 una nueva Ley de Universidades, donde se reconocen plenamente los principios democráticos que deben regirlas.

Caraqueño universal, deja como colofón de su luminosa gestión de gobierno, el decreto de 12 de diciembre de 1958, que crea el Parque Nacional El Ávila, con lo que demuestra su honda preocupación por la conservación de los recursos naturales y el amor a su ciudad natal.

En el breve lapso de tres meses durante los cuales Sanabria presidió la Junta de Gobierno, se llevaron adelante obras fundamentales para el progreso del país y se adoptaron decisiones de orden económico, fiscal, político y cultural de evidente y trascendental utilidad para la Nación. El Dr. Edgar Sanabria presidió las elecciones más pulcras realizadas en Venezuela que constituyen la génesis del régimen constitucional, y con justificado orgullo pudo decir *“Hice por entregar el poder mucho más de lo que cualquier otro hubiera hecho por conservarlo”*.

El 31 de octubre de 1946 ingresó el Dr. Sanabria a nuestra Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Su discurso constituyó un enjundioso ensayo sobre la enseñanza del Derecho Romano en los institutos universitarios. Su experiencia como profesor en la Universidad Central de Venezuela, lo llevó a sostener la importancia de esta materia para la mejor formación de los nuevos juristas: “Hasta los países más ajenos a la influencia latina han adoptado normas del derecho de los romanos, porque ellos “fijaron a perpetuidad las categorías del pensamiento jurídico”, según la feliz expresión de Eduard Cuq, y porque “sus leyes forman un legado perpetuo de sabiduría y de justicia instituido a favor de todos los pueblos y de todas las razas como con suma propiedad dijo el doctor José Santiago Rodríguez”. Estas referencias al Derecho Romano me hacen recordar la manifestación de un ilustre cirujano francés que afirmaba que sus mejores discípulos eran los que hablaban latín, reconociendo así el carácter formativo de este idioma.

Deja el Dr. Sanabria excelentes piezas oratorias destinadas a conmemorar grandes figuras de las letras. A los rasgos de su pluma, se exaltaron las creaciones de Cervantes, Andrés Bello, Felipe Tejera, Lisandro Alvarado, Jesús María Morales Marcano, Miguel Antonio Caro, Rufino José Cuervo, Antonio Gómez Restrepo, que

revelan largo estudio, cuidadosa preparación, profundidad de análisis y elevación de conceptos, sin faltar tampoco el aliento lírico en muchas de sus evocaciones, como en la que consagra al gran poeta Juan Antonio Pérez Bonalde.

Me tocó colaborar en la preparación de una compilación denominada **Escritos de Don Edgar Sanabria** auspiciada por la Academia Nacional de la Historia. Serán muchos los que se sorprenderán de la riqueza de fondo y de forma que caracterizó su silencioso quehacer intelectual. Parejo fue el rigor con que cuidaba de la autenticidad de cada una de sus afirmaciones como de la limpidez y propiedad de sus medios expresivos.

Lamentablemente entregada a la imprenta ya en su forma definitiva por el profesor Rafael Fernández Heres, no se ha podido establecer qué manos misteriosas la sustrajeron de su destino. Creo que corresponde a nuestra Academia abrir una investigación para que se establezca la verdad de lo ocurrido y no se pierda tan importante acervo de nuestro patrimonio cultural.

Antes escogí a tres ilustres juristas —sin disminución alguna de los títulos y méritos de los demás—, para representar a los miembros fundadores de la Academia. Hoy se me presenta el mismo dilema. Bien quisiera mencionar, por sus altos valores jurídicos y ciudadanos, a todos los excelsos colegas que integran nuestra actual Academia. Una razón de tiempo me lo impide. Debo luego resignarme otra vez a escoger solamente tres, y me ha parecido lo más equitativo que ellos sean compañeros de mi promoción universitaria constituida por 86, de los que quedan sólo cinco sobrevivientes: Adrián Hardy, Adolfo Nass, René De Sola, Carlos Parra Belloso y Pablo Salas Castillo.

Nuestros últimos exámenes para recibir de la Universidad Central de Venezuela el título de Doctores en Ciencias Políticas y Sociales, se efectuaron el 23 de julio de 1943 y ese día tomamos la solemne decisión de reunirnos todos los años en esa misma

fecha, con el objeto de compartir nuestros éxitos públicos o privados y brindar por nuestra solidaridad y felicidad futuras.

No fue obstáculo para que se expresara francamente nuestro compañerismo y amistad el dominio de un gobierno despótico. Comunistas, adecos, copeyanos o independientes hablaban sin limitaciones sobre el acontecer político. Allí podían estar juntos un Presidente del Congreso o un Presidente de la Corte Suprema de Justicia, un Contralor de la Nación, un Gobernador de Estado y un Ministro de Agricultura del régimen, como es el caso del noble compañero Francisco Tamayo que nunca abandonó el recinto de una reunión no obstante las polémicas cuestiones planteadas por los distintos intervinientes.

Cada cinco años la reunión se efectuaba en alguna ciudad que visitábamos: Valencia, Coro, Barcelona, Maracaibo, San Cristóbal, Margarita. Allí intercambiábamos los frutos de nuestros respectivos bagajes culturales, hacíamos contacto con respetables personalidades locales, visitábamos lugares típicos, concurríamos a espectáculos diversos y a los bailes donde cada quien mostraba sus habilidades coreográficas.

Como ejemplo para las nuevas generaciones, nos referiremos primeramente a dos ilustres compañeros, Panchita Soublette Saluzzo y a Jóvito Villalba que ocuparon sobresaliente lugar durante el complejo, turbulento y desafiante ciclo histórico que nos tocó vivir

Enfrentando los prejuicios de la época, fue Panchita la primera mujer en realizar en el país toda su carrera profesional del Derecho como alumna regular de la Universidad Central de Venezuela, hasta obtener el título de Doctora en Ciencias Políticas y Sociales. Querida y respetada, se le recuerda por su carácter risueño y bondadoso. Habiendo mantenido siempre su dignidad y delicadeza de gran dama, supo sobrellevar con benevolencia los juegos y chistes —por cierto, sanos e inocentes— con que algunos solían importunarla.

Antes de iniciar su carrera ya era altamente considerada por su cultura exquisita, su competencia en la enseñanza de idiomas, sus crónicas sociales y sus artículos en defensa de los derechos de la mujer y del niño. Campo propicio para hacer realidad sus preocupaciones sociales fue su participación en la Asamblea Nacional Constituyente electa en el año de 1946. Las normas consagradas en la nueva Constitución para elevar la condición de la mujer y establecer los derechos de los menores, tuvieron en ella inspiración o cálido apoyo. Cuanto se adelantó posteriormente en el mismo sentido, contó siempre con alguna valiosa aportación suya.

Fue su voz la primera que se elevó en el parlamento para abogar por la eliminación de toda referencia acerca del tipo de filiación en las partidas de nacimiento y otros actos de la vida civil, reivindicación trascendental en pro de los derechos del niño que sólo logró su consagración definitiva treinta y cinco años después en la reforma del Código Civil de 1982.

Igualmente fue la primera mujer que desempeñó un cargo judicial en Venezuela. Designada en 1945 Juez de Menores, recorrió todos los grados de esa jurisdicción especial, en la que hizo gala de su claro criterio jurídico, su sensibilidad social y su espíritu de justicia.

Por la magnitud y utilidad social de sus actividades en la vida pública y privada, fue proclamada Mujer de Venezuela en el año de 1979.

Jóvito Villalba perteneció al grupo de los jóvenes que en el año de 1928, sin más armas que sus ideales, desafiaron valientemente el omnímodo poder de la dictadura. Cárceles y exilios fue el premio que recibió en su sostenida lucha por la libertad y la democracia. De regreso a la patria se incorpora a nuestra promoción para continuar sus interrumpidos estudios de Derecho hasta la culminación de los mismos en el año de 1943.

Era un tribuno reconocido y celebrado desde su histórico discurso del año 28 en el Panteón Nacional. Con el tiempo su verbo fue adquiriendo mayor densidad y brillantez. Nunca lo prostituyó en la defensa de causas indecorosas o subalternas. Pregonó siempre la unidad y convivencia de todas las fuerzas sanas del país, en elevada actitud de docencia cívica.

No se puede hablar de Jóvito Villalba sin recordar a la Federación de Estudiantes de Venezuela. Aquella que cantó el poeta Héctor Guillermo Villalobos. “La FEV viril de las iniciales enérgicas... La Federación de las alarmas por la democracia en peligro. La de Zuloaga Blanco y Jóvito Villalba” (Marcha F.E.V).

Además de centro representativo de la juventud venezolana e instrumento de sus reivindicaciones específicas, las circunstancias históricas por las que atravesaba el país recién salido de la dictadura gomecista, convirtió a la Federación de Estudiantes de Venezuela en uno de los polos principales de la política. Era como la central donde se registraban todas las vibraciones de la comunidad nacional y a la que se le solicitaba orientaciones o soluciones para todos sus problemas. Presidentes de Estado, Ministros, funcionarios de todas las categorías, empresarios, trabajadores, mantenían contacto permanente con ella en busca de orientación para ejecutar planes o tomar decisiones.

La sede de la Federación de Estudiantes de Venezuela se encontraba en la caraqueña esquina de Miracielos. La del Poder Ejecutivo había regresado a Miraflores, desde donde despachaba el enigmático Presidente Eleazar López Contreras. Haciéndose eco de la realidad política antes referida, el celebrado y fino caricaturista Alejandro Alfonzo Larrain (Alfa), al pie de un artístico y humorístico diseño donde se enfrentan las dos esquinas capitalinas, perplejo se pregunta: ¿Miraflores o Miracielos?. La travesura causó sensación y fue la comidilla obligada durante muchos meses.

No fue ésta la única oportunidad en que Jóvito Villalba estuvo en las cercanías del poder. El triunfo electoral de su partido el 2 de diciembre de 1952, le abría un nuevo camino hacia la posición que legítimamente le hubiera correspondido. Para entonces

me encontraba yo en París como exiliado voluntario. En el mismo día en que asistiría como invitado a una recepción en homenaje al eximio jurista chileno Arturo Alessandri, distinguido por la Sorbona con el título de Profesor Honorario, el vespertino *Le Monde* publica en su prestigiosa columna internacional de primera plana un editorial intitulado *Coup d'État au Venezuela* (Golpe de Estado en Venezuela), donde da cuenta de la adulteración oficial de los resultados comiciales. Apenas entro al salón de la recepción, se adelanta el homenajead y, con amplísima sonrisa a flor de labios, me dice: “*Doctor De Sola, veo que en su país se ha cometido un gran fraude después de las elecciones. En mi país nos ingeniamos para realizarlo antes*”. Con su dicho jocoso pretendía el ilustre colega mitigarme el bochorno que me había causado el insólito suceso.

Considero una especial deferencia hacia mi persona que la Academia haya nombrado a mi fraternal compañero de promoción Dr. Ezequiel Monsalve Casado para contestar mi discurso de incorporación. Nada mejor entonces que tomarlo a él como el tercer representante de la Academia actual.

Me sentiría avergonzado citando uno cualquiera de los múltiples elogios de que me hizo objeto el amable compañero. Destacó con generoso exceso mis cualidades de jurista, de escritor, de profesor, de traductor y hasta de gastrónomo. Pienso entonces que para cerrar con alegría esta parte de mi intervención, imitaré al compañero Ezequiel reproduciendo en su integridad un poema de Jacques Prévert traducido por mí:

“Cómo Pintar un Pájaro”

Pintar primero una jaula

con una puerta abierta

pintar luego

alguna cosa linda

alguna cosa simple

alguna cosa bella

alguna cosa útil

para el pájaro

Colocar luego la tela contra un árbol
en un jardín
en un bosque
o en una selva
escondese detrás del árbol
sin decir nada
sin moverse...
A veces el pájaro llega pronto
pero puede también tardar muchos años
antes de decidirse
No descorazonarse
esperar
esperar si menester durante años
la velocidad o la lentitud de la llegada
del pájaro no tiene relación alguna
con el logro del cuadro
Cuando el pájaro llega
si llega
guardar el silencio más profundo
esperar que entre en la jaula
y cuando haya entrado
cerrar suavemente con el pincel la puerta
después
borrar uno a uno todos los barrotes
teniendo cuidado de no tocar una pluma del pájaro
Hacer enseguida el retrato del árbol
eligiendo su rama más hermosa
para el pájaro
pintar también el verde follaje y el frescor del viento
el polvo del sol
y el ruido de las cigarras en el calor del estío

y luego esperar a que el pájaro se decida a cantar
Si no canta el pájaro
síntoma muy malo
síntoma de que el cuadro es malo
pero si canta es magnífico signo
signo de que usted puede firmar
entonces arranque usted muy suavemente
una de las plumas del pájaro
y escriba su nombre en un rincón del cuadro.

Al llegar a sus cien años, felizmente la Academia se encuentra bajo la Presidencia de un ilustre y calificado jurista, el Dr. Eugenio Hernández Bretón. Conocí a su padre, el Dr. Armando Hernández Bretón, competente comentarista de nuestros Códigos Civil, de Comercio y de Procedimiento Civil. Muy certero en sus interpretaciones, éstas sirvieron de gran ayuda durante mucho tiempo a varias generaciones de abogados en activo ejercicio profesional.

He seguido desde su más tierna juventud los pasos de nuestro Presidente, quien visitaba mi casa de Caurimare para reunirse con mi hijo Ignacio. Alumnos ambos de los cursos de Derecho de la Universidad Católica “Andrés Bello”, fue Eugenio un brillante estudiante y muy cordial amigo, al punto que —cosa excepcional— sus compañeros tuvieron la intención de distinguir con su nombre a la Promoción de que formaban parte. Habiendo recibido de la Universidad Central de Venezuela el título de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, en el año de 1982 viaja a los Estados Unidos donde realiza una Maestría en la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia, Nueva York.

Posteriormente se trasladó a Alemania, donde sigue primeramente una Maestría en Derecho en la Universidad de Tubigen y posteriormente se incorpora a la Universidad de Heidelberg para proseguir sus estudios hasta graduarse de Doctor en

su especialidad de Derecho Internacional Privado, en la que se le reconoce su elevada competencia tanto en Venezuela como en el exterior.

En el año de 1993 llegó nuestra promoción a sus cincuenta años —bodas de oro—, y nuestro dilecto profesor Francisco Manuel Mármol nos hizo el honor de ser el orador de orden en el acto conmemorativo efectuado en este mismo Paraninfo, habiendo iniciado su intervención con estas generosas palabras: **“No es una promoción sin nombre, sino por el contrario, con renombre”**. Hacía así referencia al hecho de que para el momento de nuestra graduación no se acostumbraba, como ahora, darle a la nueva promoción el nombre de alguno de sus profesores que se hubiera destacado en su actuación docente y en sus cordiales relaciones con sus alumnos. No cambiamos nuestro anonimato, pero desde entonces hicimos lema y consigna nuestra las palabras del Profesor Francisco Manuel Mármol. Fue él un excelente jurista y fino escritor, con gran sentido del humor. En su cátedra de Derecho Internacional Público desplegó toda su capacidad y ofreció todo su talento y experiencia para el mejor manejo de nuestra política exterior, sirviendo de valioso apoyo al eminente Canciller Dr. Esteban Gil Borges.

Debo declarar que mis relaciones con nuestra Academia han sido siempre cordiales y ajustadas a la Ley y su Reglamento. He acatado siempre sin vacilación todas las comisiones o encargos que me fueron asignados. Agradezco al Presidente Luis Cova Arria haber solicitado siempre mi colaboración en todos los temas en que se consideró útil mi criterio, ya por tratarse de materias afines a mi especialidad el Derecho Mercantil, o de aquellos que han sido objeto permanente de mi pública preocupación, tales como los asuntos atinentes a nuestros problemas limítrofes o a la defensa de la soberanía nacional.

Estimo altamente el nombramiento que hizo para presidir la Comisión Especial de los Actos del Centenario en la persona del eximio colega Dr. Alfredo Morles Hernández, ya que —como repetidamente lo he reconocido— se trata del autor del más

completo, actualizado y didáctico **Curso de Derecho Mercantil** publicado en Venezuela.

No puedo ocultar la alegría que experimento al poder exaltar con orgullo a todos los estimados colegas integrantes de la Academia actual, tanto por el talento que los distingue como por los elevados títulos profesionales que poseen y por su patriótica conducta ciudadana.

Al llegar la Academia a sus cien años de existencia, puede proclamar con orgullo que ha cumplido cabalmente los fines que le fueron señalados por la Ley de su creación y su Reglamento. Bastaría para evidenciarlo efectuar un inventario de las diversas actividades que ha desplegado: ediciones de leyes y de sentencias; organización de congresos, coloquios y convenciones, y la divulgación de textos relativos a problemas institucionales y fundamentales del país.

Al respecto debe recordarse la edición de dos volúmenes que ofrecen la imagen de lo que ha realizado y debe seguir realizando la Academia en desarrollo de sus finalidades legales. Me refiero, en primer lugar, al de carácter colectivo, en el cual todas las Academias Nacionales, bajo el rubro de **Propuestas a la Nación** dan prueba de su preocupación por los grandes problemas que confronta el país y proponen sus posibles soluciones.

El otro, publicado con el título **Doctrina Académica Institucional**, demuestra, con modestia pero al propio tiempo con orgullo, que nuestra Academia de Ciencias Políticas y Sociales ha estado en todo momento presente para dar frente y expresar su criterio sobre todos los asuntos que puedan afectar la institucionalidad democrática y la soberanía del país. Los títulos de su índice lo proclaman: Controversia surgida entre Venezuela y Colombia con motivo de la delimitación de sus áreas marinas y submarinas; Observaciones al proyecto de acuerdo sobre la materia señalada; Protesta y solidaridad de la Academia por el irrespeto cometido contra la Corte Suprema de Justicia; Crítica de las actuaciones de PDVSA; Acuerdo con ocasión de la violación del

territorio venezolano por la Marina de Guerra Colombiana. Son 37 manifestaciones de gran trascendencia jurídica, que tienen como denominador común la defensa de las libertades públicas, de la paz y de la democracia. Todas tienen igual importancia. Sin embargo, por las limitaciones de tiempo y por afectar especialmente a nuestra Academia, ya nos hemos detenido antes y en extenso a la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia que anuló disposiciones fundamentales de nuestra Ley y Reglamento.

Terminaré mi intervención expresando mi más profundo agradecimiento a los eminentes colegas que me escogieron para pronunciar el discurso de orden en este histórico día en que nuestra Academia celebra jubilosamente su centenario.

Señores: Afortunadamente tenemos un experto Capitán y una pujante tripulación. Con semejante equipo la nave nunca podrá zozobrar ni desviarse de la meta transparente del derecho, de la justicia, de la paz y de la democracia, que es el anhelo común de todos los venezolanos patriotas, los que verdaderamente aman a su país.

Señores: Muchas gracias.

Palabras finales y de agradecimiento pronunciadas por el Dr. Eugenio Hernández Bretón en la clausura de la sesión solemne celebrada en el Paraninfo del Palacio de las Academias, con ocasión de la conmemoración del centenario de la creación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, el 16 de junio de 2015

Estos actos protocolares del día de hoy han sido posibles gracias a la actuación generosa de un gran número de personas, familias e instituciones, a las cuales la Academia de Ciencias Políticas y Sociales debe expresar su agradecimiento.

En primer lugar, a su Eminencia el cardenal Urosa Savino, por haber oficiado la Santa Eucaristía esta mañana en la Iglesia de San Francisco y al padre párroco de San Francisco por su amabilidad al permitir que sus vecinos académicos pudiéramos dar las gracias al Señor con ocasión de esta conmemoración centenaria. Al doctor René De Sola, por haberle puesto tanto entusiasmo en la tarea de preparar su brillante discurso de orden. Asimismo, damos las gracias a las autoridades públicas y a las autoridades universitarias de las diversas casas de estudios que hoy asistieron a este acto. A los representantes del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país. A los integrantes de la Comisión Centenario, encabezada por su presidente el doctor Alfredo Morles Hernández, también por sus palabras de hoy y por su liderazgo, y a todos los integrantes de la Comisión. Gracias a todos los académicos que han participado en nuestras sesiones preparatorias y que en conjunto han hecho que tengamos una Academia más fuerte y más conciente de su realidad. Al Orfeón de la UCV, con sus boínas azules. A UMA TV, y a sus camarógrafos, cuya filmación nos ayudará a dejar testimonio audiovisual de esta sesión solemne. Gracias a los representantes de los medios de comunicación que cubren estos actos protocolares. A nuestro guías de protocolo, mis alumnos, hoy distinguidos estudiantes de Derecho Internacional Privado en la UCV, Rosalvi Villegas, Mairelis Bermúdez Ruiz, Indira García Calles y Laura Elena Requena Sosa, bajo la coordinación de Santos Exequiel Ruiz, todos próximos abogados. A todo el personal de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, la señora Evelyn Barboza, excelente colaboradora, muchas gracias; a la señora Clara Yegres, a la señora Graciela Blanco, al señor Cristian Laya y al señor Franklin Iriarte. Al

personal de nuestra Biblioteca, que conmemorará sus quince años este jueves, bajo la dirección de la licenciada Beatriz Martínez, junto con la licenciada Irany Durán, la señora Kelly García, el señor Sergio Urbina, la señora Eva Calles y a la próxima abogada Vicky Ortiz. Muchas gracias a la abogada Patricia Martínez de Fortoul, por sus atenciones y apoyo a la Junta Directiva durante toda esta preparación del Centenario. A la Junta Directiva, al director y al personal de la Fundación Palacio de las Academias. A las personas, familias e instituciones que generosamente se han solidarizado con el homenaje al centenario de la Academia. Muchas gracias a todo el distinguido público asistente, a los académicos de otras academias hermanas, a los señores profesores y a los señores estudiantes de todo el país, con quienes siempre estamos, donde quiera que estén, y que hoy se juntaran -profesores y alumnos- como comunidad universitaria al lado de esta Academia. Hoy este Paraninfo luce más hermoso que siempre, gracias Uxua, por todo lo que tu sabes que te debo. Muchas gracias a todos.

Conciente de la relevancia del momento venezolano me siento en el deber de traer nuevamente a este Paraninfo la memoria de Andrés Eloy Blanco, como hombre venezolano y poeta de todos, quien en 1945, en un artículo de periódico, escribió esto:

“En los ratos amargos de la política y de la vida social, muchas veces pensamos en abandonar definitivamente el suelo de la patria. Es duro, a veces, vivir aquí. ¡Se piensa en tantas cosas adversas! Hay horas en que el desaliento se apodera del espíritu y hasta el corazón quiere comprar pasaje.... Y quisiéramos irnos ... Y en el día menos pensado, la lucha nos agota; y nos marchamos, dejándole esta tierra a los que pudieran ganársela para ellos solos.

Pero, en la mayoría de las veces, el corazón regresa de los muelles, y con las maletas en las manos, volvemos a meternos por nuestras buenas calles, a buscar la mirada de nuestras buenas gentes. Porque en esta tierra, junto a los egoístas, junto a los indiferentes, al margen de la legión de zánganos, hay una muchedumbre inocente que podría necesitarnos algún día. Y si llegamos a irnos para siempre, viviremos

pendientes de la costa que un día dejamos por amarga; y estaremos en perpetua angustia sobre sus angustias y en perpetua esperanza sobre sus esperanzas. Porque somos de ella, y para ella, “como son de la noche las estrellas”.

¡Este es nuestro tiempo!

De esta manera, señores, señoras, iniciamos el año de conmemoración del primer centenario de la creación de esta Corporación y a la vez, orgullosamente, damos inicio al segundo centenario de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. ¡Larga vida a nuestra Academia!

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales está al servicio del país, y servir al país es un honor.

Señoras, señores.